



TOPFR.002

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN DE DATOS DE UN ACREEDOR

1. DATOS DEL ACREEDOR

1.1. PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL			
<input type="text"/>			
1.2. TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO		1.3. Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NACIONALIDAD
N.I.F.: <input type="checkbox"/>	TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

2.1. PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
2.2. TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO			2.3. Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NACIONALIDAD	
N.I.F.: <input type="checkbox"/>	TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	

3. DATOS A MODIFICAR

<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/>	TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES
	DENOMINACIÓN SOCIAL ANTERIOR	<input type="text"/>	
	NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL	<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE NIF	NIF ANTERIOR	NUEVO NIF
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

CAMBIO DATOS BANCARIOS. (En el supuesto de alta de nueva cuenta, deberá indicar la cuenta a la que sustituye para dar de baja)
(Se deberá acompañar justificante de la titularidad bancaria, si es persona física, o certificado bancario, si es persona jurídica)

<input type="checkbox"/>	ALTA	CÓDIGO IBAN DEL CLIENTE	
		<input type="text"/>	
CUENTA BANCARIA (PAGOS EXTERIOR)			
<input type="text"/>			
CÓDIGO BIC O SWIFT DE LA ENTIDAD FINANCIERA (PAGOS AL EXTERIOR)			
<input type="text"/>			

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA EN EL CASO DE NO APORTAR CERTIFICADO BANCARIO O JUSTIFICANTE

Certifico, a petición de la persona indicada en el apartado "1. DATOS DEL ACREEDOR" y a efectos de la domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar el pago la Tesorería General de la Seguridad Social, la existencia de la cuenta referenciada en el recuadro anterior, abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "1. DATOS DEL ACREEDOR".

POR LA ENTIDAD FINANCIERA	
Fecha:	Sello:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
FIRMA:	
<input type="text"/>	

<input type="checkbox"/>	BAJA	CÓDIGO IBAN DEL CLIENTE	
		<input type="text"/>	
CUENTA BANCARIA (PAGOS EXTERIOR)			
<input type="text"/>			

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

CAMBIO DE DOMICILIO

TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA:

NÚM.: BLOQ.: LETRA: ESCAL.: PISO: PUERTA: KM.: CÓD. POSTAL:

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO: PROVINCIA:

CAMBIO DE CORREO ELECTRÓNICO

NUEVO CORREO:

CAMBIO DATOS DEL REPRESENTANTE (Indicar los datos del nuevo representante)

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: N.I.F.: TARJETA DE EXTRANJERO: PASAPORTE:

Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO: NACIONALIDAD:

FIRMA DEL ACREEDOR	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Fecha: 	Fecha:
FIRMA: 	FIRMA:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SICOSS cuya finalidad es la contabilización y pagos a acreedores del sistema, efectuar pagos y dar información a los acreedores, y podrán ser cedidos a la Agencia Estatal Tributaria y a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social respecto de sus acreedores, además de otras cesiones previstas en la Ley.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva, Calle Astros 5 y 7, 28007-MADRID, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

GENERALES

El modelo deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras. El modelo que dispone a través de INTERNET es un pdf editable, puede rellenarse desde su PC y posteriormente ser impreso.

ESPECÍFICAS

1. DATOS DEL ACREEDOR

- 1.1. Apellidos y Nombre/Denominación Social.** Se indicarán los apellidos y el nombre completos o la denominación social (en el espacio reservado para el nombre) del acreedor. El número de operador intracomunitario sólo es necesario en el caso de empresas extranjeras.
- 1.2. Tipo de Documento Identificativo.** Marque con una "X", Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), Tarjeta de Extranjero o Pasaporte (sólo en el supuesto de personas no residentes en España).
- 1.3. Número del Documento Identificativo.** Se reflejará el número del documento identificativo.

En el supuesto de cambio de denominación social o del NIF, al modelo se acompañará fotocopia del NIF.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

- 2.1. Apellidos y Nombre.** Se indicarán los apellidos y el nombre completos del representante de la empresa acreedora.
- 2.2. Tipo de Documento Identificativo.** Marque con una "X", Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- 2.3. Número del Documento Identificativo.** Se reflejará el número del documento identificativo.

3. DATOS A MODIFICAR

Se detallarán únicamente los datos de los apartados que sean objeto de modificación.

En el supuesto de alta de cuenta bancaria, para acreedores residentes en España se consignarán los datos completos del código internacional cuenta bancaria (IBAN) de la cuenta abierta en una entidad financiera en España; para acreedores domiciliados en el extranjero, si la cuenta no está abierta en España, además del número de cuenta bancaria, deberá indicarse el código BIC (Bank Identifier Code).

La cuenta deberá ser titularidad del acreedor, lo que deberá justificarse mediante la firma y sello de la entidad financiera en la solicitud. Dicha firma podrá sustituirse por un certificado bancario en el caso de personas jurídicas o fotocopia de la libreta de ahorro, justificante o extracto bancario en el caso de personas físicas.